



Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 01 de octubre de 2013.-

VISTO:

Que el día 4 de octubre de 2013, se realizará la Jornada de “*Salud Laboral en el Ámbito Educativo*” y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará organizado por el Círculo Docente de Presidente Perón;

Que en la Jornada se tratarán temas tales como Enfermedades Laborales, Régimen de Licencias, Marco Legal y Nuevas Patologías entre otros;

Que en definitiva, se trata de conocer las condiciones laborales de los docentes y su bienestar, aspectos directamente relacionados con su satisfacción y su calidad de salud laboral, término éste de gran predicamento en la actualidad por su carácter integrador y por su adecuación a las exigencias de una sociedad en constante cambio;

Que en virtud de ello, de manera específica se estudiarán factores tales como: exigencias de la tarea, condiciones físicas, condiciones psicosociales, factores individuales, depresión, ansiedad, afrontamiento del estrés y satisfacción laboral;

Que esta Administración apoya e impulsa la capacitación permanente de los trabajadores, teniendo como uno de sus objetivos colaborar en todo aquello que permita acceder a alumnos y docentes, a una educación digna y logren de esta manera una mejor calidad de vida;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** la Jornada de “*Salud Laboral en el Ámbito Educativo*”, organizado por el Círculo Docente de Presidente Perón, que se llevará a cabo en el día 04 de octubre 2013 en el Salón Auditorio del Palacio Municipal.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1502.-

  
Lic. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN